

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

En virtud del Decreto de Alcaldía número 589 de 2013, de fecha 12 de noviembre de 2013, esta Corporación municipal remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en procedimiento abreviado número 0000285 de 2013-M, interpuesto por ARJUSA PROMOTORA INMOBILIARIA, S.A., contra la resolución (Decreto número 239 de 2013) de fecha 4 de junio de 2013, dictada por el Ayuntamiento de Burguillos de Toledo.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, si a su derecho convinieren.

Burguillos de Toledo 12 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Mariano Sánchez Suárez.

N.º I.- 10569